

Agama Informa

Nº: 128

Fecha: 23/03/12

1.- El Gobierno de Canarias prepara una Estrategia de Desarrollo de los Sectores Agrícola y Ganadero.

El Gobierno de Canarias prepara una Estrategia de Desarrollo de los Sectores Agrícola y Ganadero (EDAC) con horizonte puesto en el año 2020. Se trata de un documento estratégico que, una vez sea sometido al acuerdo de las organizaciones y demás entidades vinculadas al sector primario de las Islas, servirá de hoja de ruta en una planificación y ordenación agropecuaria de Canarias a medio y largo plazo.

En respuesta a un pregunta del Grupo Parlamentario Popular sobre el estado de la Estrategia Ganadera de Canarias desarrollada en 2007-2008, el consejero de Agricultura, Ganadería, Pesca y Aguas, Juan Ramón Hernández, explicó hoy, 19 de marzo de 2012, que el Ejecutivo regional trabaja en el desarrollo de un nuevo plan dirigido a consensuar las pautas básicas por las que se deben guiar los agricultores y ganaderos isleños, teniendo en cuenta las nuevas normativas y reglamentos que surgen como consecuencia de la situación económica que vive Europa y, en especial, las que se marquen en la nueva Política Agraria Común que se negocia actualmente en el seno de la Unión.

"En Las Islas tenemos que ser capaces de planificar y ordenar el futuro, partiendo de bases muy distintas de las que existían hace unos pocos años; sabiendo que nos veremos seriamente afectados y ordenados por las condiciones exteriores y por las fluctuaciones de precios y volúmenes del mercado internacional", comentó Hernández.

Durante su intervención, el titular de Agricultura explicó que en lo que se refiere

al sector ganadero, la nueva EDAC se orienta a la recuperación y el impulso de esta actividad como fuente estratégica de diversificación y base fundamental del abastecimiento alimentario de Canarias, para corregir la fuerte dependencia del exterior que convierte a las Islas en vulnerables a las fluctuaciones de los precios de los transportes así como a las variaciones de precios de las mercaderías.

"Se destaca el hecho cierto de que la Ganadería representa un 20% del valor de la producción final agraria de las islas, pero lo que supone una necesidad estratégica trabajar para mejorar dicho porcentaje, fomentando la compra de insumos para este sector, el aprovechamiento de subproductos agrarios en la alimentación animal, y el aumento de superficies de cultivo de especies forrajeras donde nuestro clima lo permita", apuntó el responsable del Área.

Otros de los objetivos de esta iniciativa, la cual será presentada al sector en breve para su debate, son implantar planes de desarrollo ganadero eficientes para zonas definidas de las Islas; mejorar la formación y profesionalidad de los ganaderos titulares de las explotaciones pecuarias de Canarias; favorecer la consolidación de la población rural y el relevo generacional en el sector primario, manteniendo la rentabilidad de las economías domésticas, y favorecer la sostenibilidad del entorno paisajístico; propiciar que las producciones agrarias canarias alcancen los mayores niveles de calidad y se vean amparados por el sello RUP y otras normativas diferenciadas de calidad, origen y excelencia.

Asimismo se busca fomentar y propiciar la competitividad en la comercialización de productos ganaderos, impulsando para ello la creación de posibles alianzas; promover medidas para la diferenciación y especificidad de estas producciones, de manera que se mejore la forma de afrontar las importaciones masivas de productos del exterior, y propiciar la interconexión y el aprovechamiento de las sinergias con otros sectores económicos, en especial el comercio y el turismo.

En el ámbito de sanidad animal, se pretende alcanzar en las actuaciones de saneamiento ganadero el 100% de la cabaña de caprino y ovino, potenciando las Agrupaciones de Defensa Sanitaria de las diferentes especies presentes en las Islas, y el mantenimiento la calidad sanitaria de las producciones lácteas, cárnicas y de huevos, además de mantener la vigilancia sanitaria de los animales y productos pecuarios que nos llegan desde el exterior.

Esta estrategia prevé continuar con el proceso de legalización y modernización de las explotaciones de ganado para que cumplan con los condicionantes sanitarios, ambientales, funcionales, y estéticos que establece la legislación

emergente en materia de bienestar animal; optimizar los plazos en la gestión y pago a los beneficiarios de todas las compensaciones existentes por parte de las administraciones, además de facilitar y simplificar los trámites administrativos para acceder a las ayudas.

Dicho plan contempla, la creación de las correspondientes comisiones de seguimiento del POSEI ganadero mediante la participación de las organizaciones agrarias más representativas, con el objetivo de contribuir a la máxima eficiencia de este programa; la búsqueda del equilibrio adecuado en los balances y niveles de ayuda correspondientes al Régimen Específico de Abastecimiento (REA), de manera que no se limite el desarrollo de los distintos sectores productivos en Canarias.

Dentro del Programa de Desarrollo Rural (PDR), esta estrategia posibilitará que Canarias se desligue del Marco Nacional que condiciona el uso eficiente de los recursos disponibles, adaptando el marco regulador a la realidad canaria, caracterizada por explotaciones pequeñas, mercados fragmentados y competencia desleal con productos importados.

Fuente: Nota de Prensa del Gobierno de Canarias (19/03/12)

Enlace:

<http://www.gobiernodecanarias.org/noticias/index.jsp?module=1&page=nota.htm&id=147954>

2.- El Gobierno de Canarias declara a Las Islas Zona Remota para la eliminación de Sandach

La consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Aguas del Gobierno de Canarias ha declarado el Archipiélago como Zona Remota para la eliminación de subproductos de origen animal no destinados a consumo humano (SANDACH), generados en explotaciones ganaderas de las Islas.

El consejero de Agricultura, Ganadería, Pesca y Aguas del Gobierno de Canarias, Juan Ramón Hernández, informó hoy, 19 de marzo, en comparecencia parlamentaria -a petición del Grupo Popular-, que con esta declaración, publicada en el Boletín Oficial de Canarias (BOC) el 6 de marzo de 2012, se autoriza hasta el 15 de junio de 2015 que la eliminación de dichos residuos pueda llevarse a cabo mediante enterramiento en los Complejos Ambientales Insulares en las condiciones especificadas en el Reglamento europeo, siempre que estas instalaciones hayan obtenido la oportuna modificación de las correspondientes autorizaciones ambientales, previa solicitud de los Cabildos, y

que la retirada y el traslado de los mismos desde las granjas hasta estos recintos se realice por empresa autorizada, con el fin de garantizar los controles pertinentes.

La ausencia en Canarias de plantas de transformación y de incineradores en todas las islas, así como las especiales condiciones orográficas, de lejanía e insularidad, determinan que la recogida y transporte de estos residuos animales para su posterior eliminación, supongan un elevado coste, superior al de la media del Estado, que asumen los ganaderos del Archipiélago.

Por ello, hasta que entre en funcionamiento la infraestructura que posibilite su tratamiento ordinario, se hace necesario fijar otras medidas de eliminación de estos elementos en las condiciones técnico-sanitarias que prevengan la transmisión de riesgos para la salud pública y la sanidad animal.

En el caso de Canarias, de acuerdo a la normativa europea por la que se establecen las normas sanitarias aplicables a estos subproductos-que afecta a todas las explotaciones y no excluye las de pequeña dimensión ni las de carácter familiar- y a la declaración de Zona Remota, dicha eliminación se realizará mediante enterramiento en áreas controladas bajo supervisión oficial de los complejos ambientales de las Islas.

"Esta consideración implica que los ganaderos no tengan que afrontar unos costos elevados, muy por encima de la media estatal, a través de pólizas de seguros por las que se abona una cantidad por cabeza de ganado existente en la explotación; propiciando la alternativa que permite el enterramiento in situ de cadáveres en unas determinadas condiciones técnico-sanitarias", explicó el responsable del Departamento.

Esta medida ha sido ampliamente demandada por los ganaderos en las Islas que se veían abocados a pagar cantidades muy superiores a las que abonan sus homólogos peninsulares- que suponen en el caso del ganado caprino u ovino un coste por cabeza de 2,36 euros en Canarias, frente a los 0,16 de Cataluña según un estudio realizado por la Consejería- para dar cumplimiento a la normativa de la Unión Europea y del Estado en este sentido.

"Este reconocimiento ha sido comunicado al Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente, para su posterior traslado a la Comisión Europea", concluyó Hernández.

Fuente: Nota de Prensa del Gobierno de Canarias (19/03/12)

Enlace:

<http://www.gobiernodecanarias.org/noticias/index.jsp?module=1&page=nota.htm&id=147948>

3.- El queso Maxorata, entre los 16 mejores del mundo

El queso Maxorata ha vuelto a triunfar a nivel internacional, un semicurado de leche de cabra con cobertura de pimentón consigue imponerse como mejor queso de cabra con pimentón del mundo en el World Championship Cheese Contest 2012 con medalla de oro, celebrado en Estados Unidos en la localidad de Madison (Wisconsin).

Se trata del concurso de quesos más prestigioso de América y sin duda entre los más relevantes del mundo, que viene celebrándose desde 1957, organizado por la Wisconsin Cheese Makers Association. Este año concurrieron más de 2.500 quesos de las más diversas procedencias, agrupados en 85 clases, entre ellos los productos lácteos de leche de cabra del grupo Ganaderos de Fuerteventura.

Además de este importantísimo galardón, Maxorata fue seleccionada como la única marca española entre los (16 Top Cheese), 16 mejores quesos del mundo, siendo clasificado como el Best of Class, por los jueces norteamericanos, el mejor de su grupo con una valoración de 98,80 sobre 100, como el mejor queso de cabra del mundo, por encima de otros tres quesos estadounidenses.

Para Esteban Alberto, gerente del grupo Ganaderos de Fuerteventura, califican estos galardones como «un logro estratégico de innumerables posibilidades y nos reafirma en nuestra línea de trabajo, supone un paso más en el objetivo de convertirnos en los mejores en lo que hacemos, sea cual sea el tamaño de la empresa y espero que esta noticia llegue a la gente y que sacando fuerzas de flaquezas lo intenten y lo intenten una vez más, incluso cuando el camino se hace difícil». Para Alberto, este es un reconocimiento internacional «al esfuerzo de todos y cada uno de los que componemos grupo Ganaderos de Fuerteventura, desde los propietarios de cabras que producen la leche, el personal de fabricación, la comercialización, laboratorio, expedición, administración, calidad, etc, en definitiva, premia el trabajo y el esfuerzo de unas 85 personas de forma directa y de más de 300 de forma indirecta».

La historia de Ganaderos de Fuerteventura arranca en 1983 cuando comenzó a elaborar queso de cabra. La fábrica se localiza en los Llanos de la Higuera, en el municipio de Tuineje. Tiene tres marcas: Maxorata (la primera que se creó y se elabora con leche de las cabras majoreras); El Pastor Isleño que agrupa a un colectivo de maestros queseros independientes; y El Tofio, elaborado con leche



Asociación de Ganaderos
Majoreros

AGAMA, ASOCIACIÓN DE GANADEROS MAJOREROS
C/ La Cochinilla, nº 27. Pol. Ind. Risco Prieto.
35600 – Puerto del Rosario
Tel: 928852819 – Fax: 928530431

procedente de Lanzarote. La producción es de 1.400 toneladas de quesos, en su gran parte en formato fresco y semicurado, a partir de nueve millones de litros de leche.

Fuente: “Canarias 7” (20/03/12)

Enlace: <http://www.canarias7.es/articulo.cfm?id=253905>

.....